



MEXICO: SIN AVANCES EN MATERIA DE UNA POLITICA MIGRATORIA INTEGRAL

Comunicado de prensa
3 de Julio de 2009.

A los medios de comunicación
A las autoridades mexicanas
A la opinión pública

Del 1 al 3 de julio se llevó a cabo la primera Asamblea Ordinaria anual del Foro Migraciones en el Distrito Federal.

Con representación de más de 40 organizaciones civiles, académicos y activistas dedicadas al estudio del fenómeno migratorio y a la defensa de los y las migrantes en México, se analizaron las complejas realidades de esta población nacional e internacional.

A través de nuestro trabajo directo con migrantes en los diferentes estados de la República, continuamos documentando el incremento de violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y la permanencia de una perspectiva de control y restricción de los flujos migratorios que desemboca en una criminalización de la migración.

México se identifica como territorio de origen, tránsito, destino y retorno de flujos migratorios con una política exterior de aparente respeto y vigencia de los derechos humanos; pero al mismo tiempo no se reflejan avances hacia la definición de una política pública integral en materia migratoria cuya perspectiva sea de derechos humanos. Por el contrario, el enfoque del Estado mexicano hacia el fenómeno migratorio se limita a controlar el ingreso y el tránsito de migrantes con acciones policíacas, incremento de centros de detención para migrantes, aumento de programas de deportación y el permanente vínculo de la migración con problemas como la delincuencia organizada. Esta perspectiva es contraria a los estándares de derechos humanos manifestados en los instrumentos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano; como lo es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de 1990.

En la realidad el gobierno mexicano incurre en graves violaciones a los derechos humanos por acción y omisión en contra de la población migrante en tránsito y estancia en México.

Este contexto favorece prácticas y acciones en contra del derecho de las personas migrantes a la seguridad e integridad personal. Una de ellas es el incremento de los secuestros a migrantes por la delincuencia organizada, cuya evolución y rapidez por parte de grupos delincuenciales le ha quitado la vida a cientos de mujeres, hombres y niños migrantes en su paso por México; sin contar aún con acciones preventivas contra este delito.

El nivel de exposición de las y los migrantes a ser secuestrados, violados y torturados obedece en gran medida, a la colusión, impunidad y corrupción de autoridades en los tres niveles de gobierno.

El incumplimiento con las responsabilidades internacionales en materia de derechos humanos y la falta de compromiso por parte del Estado mexicano en materia migratoria se agudizan con el enfoque de seguridad nacional que rige las acciones del Instituto Nacional de Migración y de las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como la aplicación y vigencia de la nueva Ley de la Policía Federal cuyas disposiciones en materia de verificación migratoria contradicen lo dispuesto en la Ley General de Población y su Reglamento.

En el delito de secuestro de personas migrantes se identifica con gravedad la participación y colusión de corporaciones policíacas, autoridades municipales y agentes migratorios; así como la ejecución de estos actos con total impunidad.

Por otro lado, para las organizaciones del Foro Migraciones continúa siendo preocupante que la detención de personas migrantes en Estaciones Migratorias sea un eje rector de la política migratoria del Estado. Si bien se han logrado derogar los artículos de la Ley General de Población que penalizaban el ingreso de forma irregular de personas migrantes, continúa su criminalización al ingresar a México de forma irregular a través de la política de detención de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres migrantes.

Dada la situación anterior, el Foro Migraciones plantea como urgente:

- Que las autoridades judiciales investiguen de manera inmediata la problemática de la participación de la delincuencia organizada en los secuestros a personas migrantes, la sanción de conformidad a derecho de los responsables de los actos y la reparación del daño de las víctimas.
- Que las autoridades competentes investiguen y sancionen de conformidad a derecho el involucramiento de policías, agentes migratorios y funcionarios públicos con la delincuencia organizada con fines de extorsión a las personas migrantes.
- Que el Estado mexicano de seguimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales y regionales de derechos humanos en materia de protección a los derechos humanos de las personas migrantes.
- Que el poder ejecutivo elabore una política pública y de Estado en materia migratoria que involucre la participación de todos los actores de este fenómeno, brindando una atención regional al fenómeno migratorio.

- Materializar el argumento gubernamental de voluntad política con acciones concretas que atiendan las problemáticas de los secuestros a personas migrantes; la corrupción de funcionarios públicos adscritos al Instituto Nacional de Migración y demás autoridades; la detención de niñas, niños y adolescentes; la violación a los derechos humanos cometidas durante las deportaciones y operativos de verificación migratoria; la tendencia de incrementar las Estaciones Migratorias como un eje fundamental de la política migratoria.
- Exigimos a la CNDH para que intervenga de manera enérgica realizando las pertinentes denuncias penales ante las autoridades en contra de todos los posibles responsables de actos delictivos contra de la población migrante y de las autoridades migratorias y policiacas coludidas con la delincuencia organizada.
- Le Recordamos al gobierno mexicano que del 2002 al 2006 la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de los Migrantes de Naciones Unidas y el Comité para la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares, así como la Relatoría de Trabajadores Migratorios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizaron una serie de recomendaciones orientadas al acceso a la justicia, debido proceso, condiciones de detención de las personas migrantes, y detención de menores de edad, entre otros, que actualmente continúan pendientes.

Foro Migraciones